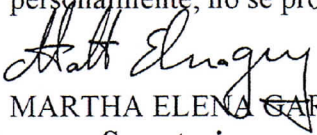


INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 23 de marzo de 2021.- Se informa a la señora Juez que la parte pasiva dentro del término para comparecer al proceso a notificarse personalmente, no se pronunció. PROVEA.

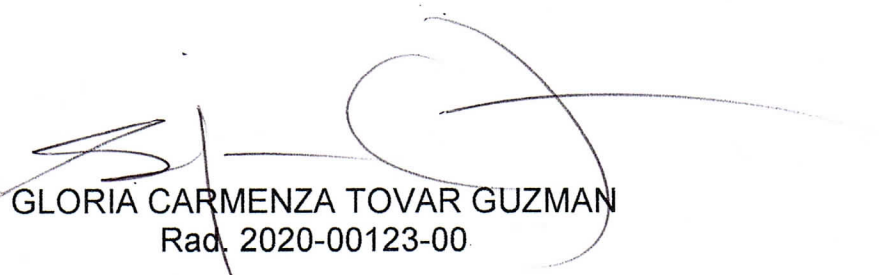

MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

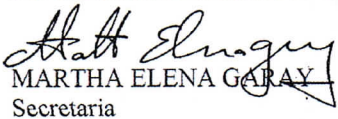
En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo la constancia secretarial que precede, como quiera que la pasiva EFREN VILLANUEVA VILLANUEVA, no se notificó personalmente dentro del término legal, proceda la parte actora de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 292 del C. General del Proceso, realizando el trámite de notificación por aviso a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,
La juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00123-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 32, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria